



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2032 /97

EXPEDIENTE Nº 10-14129/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto y considerando la solicitud de la Secretaria Letrada de la Dirección de Informática, Dra. Elena Campanella, relacionada con la necesidad de adquirir materiales para el cableado informático desde el Centro de Cómputos sito en Comodoro Py 2002 hasta el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 la Dirección de Informática informa sobre la necesidad de dicha adquisición, puesto que la capacidad actual impide la conexión sin que medie el tendido de cables.

Que asimismo la citada Dirección estima que el valor aproximado de dicha compra es de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-).

Por ello, y de conformidad a la Res. 2333/96 CSJN,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática una partida de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-), destinada a la provisión de cables informáticos y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

INOCENCIO ALFREDO REYES
AGENTE LETRADO EN JUSTICIA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION